



**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA 185, SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA,
CELEBRADA EL 28 DE JUNIO DEL 2016.**

PRESIDENTE: DIPUTADO JOSÉ RICARDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ.

SECRETARIOS: SAMUEL LOZANO MOLINA Y CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL.

Presidente: Buenos días, compañeras y compañeros Diputados, solicito de manera amable y respetuosa al Diputado Samuel Lozano Molina, para que nos haga favor de fungir en esta Secretaría y asimismo, solicito que informe a esta Mesa Directiva si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe quórum para iniciar la Sesión.

Secretario: Con base en el registro que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de 24 Diputadas y Diputados. Por lo tanto existe quórum legal Diputado Presidente, para celebrar la presente Sesión Ordinaria.

Presidente: Muchas gracias Diputado Samuel Lozano Molina. Antes de iniciar no quiero dejar para la oportunidad de felicitar a los Compañeros Erasmo Gonzalez Robledo y Ernesto Gabriel Robinsón Terán por sus onomásticos, muchas felicidades.

Esta Presidencia informa al Pleno que en términos del artículo 69, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, los Diputados **Griselda Dávila Beaz, Laura Felicitas García Dávila, Ernesto Gabriel Robinson Terán, y Álvaro Humberto Barrientos Barrón,** por motivos propios de su encargo, justificaron su inasistencia a esta Sesión.

Honorable Asamblea Legislativa con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente Sesión Ordinaria, siendo las once horas, con cuarenta minutos, de este día **28 de junio** del año 2016.

Ciudadanos Legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado en vigor, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **PRIMERO.** Lista de asistencia. **SEGUNDO.** Apertura de la sesión. **TERCERO.** Lectura del orden del día. **CUARTO.** Discusión y Aprobación en su caso del Acta número 184, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria,



celebrada el día 22 de junio del 2016. **QUINTO.** Correspondencia. **SEXTO.** Iniciativas. 1.-De Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, para donar un predio propiedad de su Hacienda Pública, en favor del Gobierno Federal con destino al Instituto Mexicano del Seguro Social, para la construcción de una unidad médica en el Fraccionamiento Balcones de Alcalá II. 2.-De Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, para donar un predio propiedad de su Hacienda Pública, en favor del Gobierno Federal con destino al Instituto Mexicano del Seguro Social. 3.- De Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a realizar la operación de Donación, mediante un contrato en el cual se transfiere gratuitamente la propiedad de dos bienes inmuebles municipales, a favor de los CC. Ernestina Acevedo González Viuda de Garza, Fernando, Rodolfo y Ramiro de apellido Garza Acevedo, ubicado en el Parque Industrial “Los Dos Laredos”, en la Colonia Las Torres, dando cumplimiento al convenio para concluir un juicio ordinario civil, en contra del R. Ayuntamiento. 4.-De Decreto mediante el cual se autoriza al R. Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas un contrato de fideicomiso de administración inmobiliaria, con la Institución Bancaria denominada “Banco Mercantil del Norte S. A., Institución Múltiple, Grupo Financiero Banorte” o cualquier otra institución bancaria, con una vigencia de 15 años, para que se desarrolle el “Parque Industrial El Progreso”, respecto a algunos bienes inmuebles propiedad de la Hacienda Pública Municipal, ubicados en el Fraccionamiento El Progreso , Segunda Etapa”.5.- De Decreto mediante el cual se autoriza al R. Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas un contrato de donación, a favor del Instituto de la Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), para la construcción de la remodelación del Puente Fronterizo Número 2, denominado Juárez-Lincoln de Nuevo Laredo, respecto a diversas bienes inmuebles propiedad de su Hacienda Pública Municipal. **SÉPTIMO.** Dictámenes. 1.-Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 1 de la Ley de Ingresos del Estado de Tamaulipas. 2.-Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante la cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, determina colocar una placa en el interior del Recinto Legislativo, con la leyenda: “En honor y reconocimiento a las mujeres y los hombres que hicieron y hacen realidad la libertad de expresión en Tamaulipas”. 3.- Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta, con pleno respeto a la esfera de su competencia, a la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo del Estado de Tamaulipas, para que planifique, establezca, coordine y ejecute la política de la actividad turística, en la Playa “La Pesca”, del municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, con el objeto de impulsar el crecimiento y desarrollo del turismo de esta zona tamaulipeca. 4.-Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman

los artículos 17, fracción VIII, 23 y 29, fracción II de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas. 5.-Con proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan los artículos 99 Bis y 99 Ter a la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas. 6.-Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas exhorta al Consejo de Protección Civil del Estado y a los representantes de los 43 Ayuntamientos que presiden los Consejos Municipales de Protección Civil en el Estado, para que de manera eficaz se apliquen los recursos económicos, técnicos y humanos necesarios para capacitar y equipar, los Cuerpos de Bomberos de los 43 Municipios acorde a las necesidades de la población; así mismo promover los valores rectores de la vocación de servicio en todos los niveles de educación en Tamaulipas. 7.-Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual, la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado con pleno respeto, solicita al Ejecutivo del Estado, adoptar las medidas necesarias para garantizar en forma inmediata el derecho a la alimentación y la salud, traducido en apoyos económicos mensuales para las personas con alguna discapacidad, física, mental o en situación de vulnerabilidad por alguna enfermedad. 8.-Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado solicita al titular del Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, establecer un subsidio traducido en apoyos económicos a los estudiantes de nivel superior, para la adquisición de libros de texto a bajo costo, relacionados con sus carreras profesionales. **OCTAVO.** Asuntos Generales. **NOVENO.** Clausura de la Sesión

Presidente: Continuando con el orden del día solicito de manera amable y respetuosa al Diputado Carlos Javier González Toral, que en cumplimiento del Punto de Acuerdo LXII-2 del 9 de octubre del año 2013, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 22 de junio del presente año**, implícitos en el **Acta número 184**.

Secretario: Mucho gusto Presidente, a petición de la Presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 22 de junio del actual**.

(Lectura de Acuerdos)

Es cuanto Diputado Presidente.



Presidente: Muchas gracias Diputado Carlos Javier González Toral, le damos la bienvenida al Diputado Erasmo González Robledo y felicidades por su cumpleaños, muchas felicidades.

Le damos la bienvenida al Diputado Francisco Elizondo Salazar, bienvenido Diputado. Le damos la bienvenida al Diputado Juan Patiño Cruz, bienvenido Diputado. Le damos la bienvenida al Diputado Rogelio Ortiz Mar, bienvenido Diputado.

Presidente: Esta Presidencia somete a consideración del Honorable Pleno el **Acta número 184**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día **22 de junio del año 2016**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado en vigor, así como del Punto de Acuerdo número LXII-1, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este órgano parlamentario emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Diputada Laura Teresa Zarate Quezada el sentido de su voto. Muy bien. Diputado Francisco Javier Garza de Coss.

Secretario: Diputado Juan Martín Reyna también andaba por ahí.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado aprobada el Acta de referencia por: **29 votos a favor**.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo procederemos a desahogar el punto de la Correspondencia recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado en vigor, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito al Diputado **Carlos Javier González Toral**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.



Secretario: De la Legislatura de Guerrero, Oficios 1479/2016 y 1480/2016, fechados el 12 de mayo del actual, comunicando la clausura del segundo período ordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio legal, así también, la instalación del segundo período de receso, dentro del primer año, mismo que fungió del 16 de mayo al 14 de junio del presente año, siendo electo como Presidente el Diputado Carlos Reyes Torres, respectivamente.

Secretario: Es cuanto Presidente.

Presidente: Se toma debida nota, se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Yucatán, Circulares 12/2016 y 13/2016, recibidas el 21 de junio del año en curso, comunicando la integración de la Mesa Directiva que funge durante el tercer período ordinario de sesiones, dentro del primer año de ejercicio legal, comprendido del 16 de mayo al 15 de julio del actual, quedando como Presidente el Diputado Evelio Dzib Peraza, así también, la apertura del tercer período ordinario de sesiones, correspondiente al primer año, respectivamente.

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Chihuahua, Oficio número 1639-26/16IIP.O., fechado el 24 de mayo del presente año, mediante el cual se exhorta al Congreso de la Unión, a reformar el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, a fin de que en dicho numeral se regrese al contenido original que se presentaba, previo a la reforma mediante el Decreto publicado el 17 de enero de 2006 en el Diario Oficial de la Federación, para que se prevea que los días de descanso obligatorio se disfruten el día y fecha que corresponda.

Secretario: Es cuanto.

Presidente: Se toma debida nota, se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Nayarit, Oficio número CE/SGED/0282/2016, fechado el 31 de mayo del año en curso, comunicando la integración de la Diputación Permanente que funge durante el segundo período de receso,



correspondiente al segundo año de ejercicio legal, quedando como Presidente el Diputado Jorge Humberto Segura López.

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información. Muchas gracias Diputado.

Secretario: De la Legislatura de Quintana Roo, Oficio número 0704/2016-P.O., fechado el 31 de mayo del actual, comunicando la clausura del segundo período ordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio legal, así como la elección de la Diputación Permanente dentro del segundo período de receso del tercer año, quedando como Presidente el Diputado Pedro José Flota Alcocer.

Secretario: Es cuanto.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Vicepresidenta de la Cámara de Senadores, Oficio número, D.G.P.L-1PE1A.-44.27, mediante el cual comunica que esa Cámara declaró concluidas las sesiones del Primer Período de Sesiones Extraordinarias del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura.

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Oficio número 63-II-4-929 remitiendo Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los Congresos de las entidades federativas, a armonizar su legislación con la reforma constitucional por la cual se reconoció el derecho a la identidad de las personas, a ser registrado de manera inmediata a su nacimiento y la expedición gratuita de la primera copia certificada del acta de registro de nacimiento para hacer efectivo el cumplimiento de estos derechos.

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y remítase copia del Decreto LXII-197 mediante el cual esta Sexagésima Segunda Legislatura dio cumplimiento a dicho exhorto.



Secretario: De la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Oficio número 63-II-3-892 remitiendo Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los Congresos locales, a incorporar de manera urgente el principio de paridad en sus constituciones y leyes electorales para todos los cargos de elección popular, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Instituto Nacional Electoral.

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y remítase copia de los Decretos LXII-596 y LXII-597 mediante el cual esta Sexagésima Segunda Legislatura dio cumplimiento a dicho exhorto.

Secretario: Del Ayuntamiento de Victoria, Oficio número 051/2016, fechado el 21 de junio del presente año, por medio del cual informa que fue remitida a la Auditoría Superior del Estado información anexa a la Cuenta Pública 2015.

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo, se toma nota y remítase a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales correspondientes.

Presidente: A continuación procederemos a tratar el punto de **iniciativas**. Compañeros Diputados, esta presidencia tiene registro previo de legisladores para presentar iniciativas de decreto punto de acuerdo, por lo que además se consulta si alguno de ustedes desea hacerlo para hacer el registro correspondiente y proceder a su desahogó.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Samuel Lozano Molina, para que dé a conocer la ***Iniciativa de Decreto, promovida por el Ayuntamiento de Reynosa.***

Secretario: Con gusto Diputado Presidente.

Secretario: Se recibió del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se solicita autorización, para donar un predio propiedad de su Hacienda Pública, en favor del Gobierno Federal con destino al Instituto Mexicano del Seguro Social, para la construcción de una unidad médica en el Fraccionamiento Balcones de Alcalá II.***

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.



Presidente: Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la iniciativa de referencia se turna a la **Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal** para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

Presidente: Enseguida se le concede el uso de la palabra al Diputado Secretario **Carlos Javier González Toral** para que dé a conocer la ***Iniciativa de Decreto, promovida por el Ayuntamiento de Matamoros.***

Secretario: Con gusto Presidente.

Secretario: Se recibió del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, ***Iniciativa de Decreto mediante el cual solicita autorización, para donar un predio propiedad de su Hacienda Pública, en favor del Gobierno Federal con destino al Instituto Mexicano del Seguro Social.***

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la iniciativa de referencia se turna a la **Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal**, para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

Presidente: A continuación se le concede el uso de la palabra al Diputado Secretario **Samuel Lozano Molina** para que dé a conocer la ***Iniciativa de Decreto, promovida por el Ayuntamiento de Nuevo Laredo.***

Secretario: Con gusto Diputado Presidente.

Secretario: Se recibió del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, ***Iniciativa de Decreto mediante el cual solicita autorización para realizar la operación de Donación, mediante un contrato en el cual se transfiere gratuitamente la propiedad de dos bienes inmuebles municipales, a favor de los CC. Ernestina Acevedo González Viuda de Garza, Fernando, Rodolfo y Ramiro de apellido Garza Acevedo, ubicado en el Parque Industrial “Los Dos Laredos”, en la Colonia Las Torres, dando cumplimiento al convenio para concluir un juicio ordinario civil, en contra del R. Ayuntamiento.***

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.



Presidente: Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la iniciativa de referencia se turna a la **Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal** para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Secretario **Carlos Javier González Toral**, para que dé a conocer la Iniciativa de Decreto, promovida por el Ayuntamiento de Nuevo Laredo.

Secretario: Con gusto Diputado Presidente.

Secretario: Se recibió del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, *Iniciativa de Decreto mediante el cual solicita autorización para celebrar un contrato de fideicomiso de administración inmobiliaria, con la Institución Bancaria denominada “Banco Mercantil del Norte S. A., Institución Múltiple, Grupo Financiero Banorte” o cualquier otra institución bancaria, con una vigencia de 15 años, para que se desarrolle el “Parque Industrial El Progreso”, respecto a algunos bienes inmuebles propiedad de la Hacienda Pública Municipal, ubicados en el Fraccionamiento El Progreso , Segunda Etapa”.*

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la iniciativa de referencia se turna a la **Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal**, para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

Presidente: A continuación se le concede el uso de la palabra al Diputado Samuel Lozano Molina, para que dé a conocer la *Iniciativa de Decreto, promovida por el Ayuntamiento de Nuevo Laredo.*

Secretario: Con gusto Diputado Presidente.

Secretario: Se recibió del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, *Iniciativa de Decreto mediante el cual solicita autorización para celebrar un contrato de donación, a favor del Instituto de la Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), para la construcción de la remodelación del Puente Fronterizo Número 2, denominado Juárez-Lincoln de Nuevo Laredo, respecto a diversas bienes inmuebles propiedad de su Hacienda Pública Municipal.* Es cuanto Diputado Presidente.



Presidente: Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la iniciativa de referencia se turna a la **Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal** para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Ana María Herrera Guevara.

Diputada Ana María Herrera Guevara. Buenas tardes, con el permiso de quién preside la Mesa Directiva. **HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO:** La suscrita Ana María Herrera Guevara, Diputada del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas de la LXII Legislatura, con fundamento medularmente, incluso en las demás normas y disposiciones que se señalan en esta iniciativa, en los artículos 1o. primero, segundo, tercero y quinto, 4o. párrafos noveno y décimo segundo, 15, 16, párrafo primero y demás normas y disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 16, párrafos primero, segundo, primera parte, tercero, en cuanto a " ... *En el Estado de Tamaulipas todas las personas gozarán de los derechos humanos previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales de los que forma parte el Estado Mexicano ...* ", cuarto, quinto, noveno y décimo, 17, fracción III, 64, fracción I, y demás normas y disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, párrafo 1, 2,3,67, párrafos 1, inciso e), y 2, 93, párrafos 1, 2, 3, 5, primera parte, y demás normas y disposiciones de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas; comparezco ante este Honorable Pleno, para promover Iniciativa con Punto de Acuerdo, con base en la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** La cocina Tamaulipeca exhibe al mundo diversos platillos, *entre otros:* la masita tamaulipeca (*especie de tamal de cazuela con carne de cerdo que se prepara aguado y seca al fuego*); bocoles de maíz; mole de olla con lentejas; adobo de pescado; cortadillo de res y puerco; pescado en salsa de pan. En cuanto a sus dulces, están las gorditas de sorgo (*cereal que por lo general solo se usa como forraje*) y los gazpachos de harina de maíz. En el sur del Estado, tenemos las "jaibas rellenas", la internacional "Carne a la Tampiqueña" y, por supuesto, las "*Tortas de la Barda*". También se habla de la "Puerca Preñada", que es un cerdo cocido en horno y que adentro del cerdo tiene pollo y pescado, manjar ideado por un tal licenciado "D" y llevado a la práctica por un mayordomo de barco. En el centro del Estado, el panzaje es un platillo característico; además del asado de puerco, mole rojo, nopalitos, el mole de camarón, el arroz con azafrán, el cabrito en todas sus modalidades, *los tamales de maíz delgaditos*, los frijoles charros con cueritos. Las *chochas* son un guisado muy popular en las cocinas rurales, así como el pan de elote con granos de mazorca martajada, los nopales con ajo en el molcajete, los

huevitos con chile piquín. En el Norte del Estado, la región fronteriza, el cabrito en salsa, los tacos de carne asada, el asado de puerco, los nopalitos en chile color, el guayín. La panadería de la Frontera es algo muy especial, pues encontramos las empanadas de cajeta o las típicas empanadas de calabaza en las que la harina es preparada con levadura, o las galletas llamadas pan de polvo que en la actualidad se le llaman polvorones, el pan de elote, el pan de campo, el dulce de frijol, de calabaza y de biznaga. Todo lo anterior, claro está, refleja el patrimonio cultural intangible que tiene nuestro Estado. En efecto, la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, publicada el 28 de marzo de 2006 en el **Diario Oficial de la Federación**, establece entre otros que (Artículo 2.2.): *"El 'patrimonio cultural inmaterial' se manifiesta en particular en los ámbitos siguientes: • Tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial; • Artes del espectáculo; • Usos sociales, rituales y actos festivos; • Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo; • Técnicas artesanales tradicionales."* El Tratado Internacional en comento, también incluye *"los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales"* (Artículo 2.1.). En nuestro Estado, está vigor la Ley de Fomento a la Cultura para el Estado de Tamaulipas, la cual al respecto es muy clara en cuanto al orden público e interés general, reconociendo los derechos de las personas para acceder y participar en la vida cultural y artística de la Sociedad. El sustento Constitucional de la Ley de Fomento a la Cultura para el Estado de Tamaulipas, lo encontramos precisamente en el artículo 4o., párrafo décimo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece *"Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. La Ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural"*. La materialización en el orden jurídico mexicano, en especial en la legislación del Estado de Tamaulipas, de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, se puede apreciar medularmente en los artículos 1.1., 32 y 36.1. de la Ley de Fomento a la Cultura para el Estado de Tamaulipas al establecer que, en Tamaulipas el patrimonio cultural está compuesto por la forma de expresión intangible como lo es la Gastronomía, y que el Ejecutivo del Estado debe emitir Decreto de Declaratoria para el patrimonio cultural del Estado siendo objeto de régimen especial de protección, a petición de parte o de oficio. **ARTICULO 1. 1. La presente leyes de orden público e interés general para el Estado de Tamaulipas y reconoce los derechos de los individuos a acceder y participar en la vida cultural y artística de la comunidad. ARTICULO 32. En Tamaulipas el patrimonio cultural está compuesto por diferentes formas de**



expresión ya sean tangibles o intangibles como lo son la literatura, gastronomía, artesanías, danza, bailes, música, cuentos, leyendas y supersticiones, pintura, arquitectura, escultura, cinematografía, vestimentas típicas, fiestas y celebraciones populares. ARTICULO 36. 1. El patrimonio cultural señalado en el artículo anterior será objeto de un régimen especial de protección, a petición de parte o de oficio, en las condiciones consignadas en la Declaratoria, que deberá emitir mediante Decreto el Ejecutivo Estatal, en lo que previamente se deberá escuchar la opinión del Consejo Consultivo, previa audiencia de los propietarios de los bienes que puedan ser sujetos de una Declaratoria. Por estas razones, mediante esta acción legislativa se propone, que el Ejecutivo del Estado, previas opinión y de audiencia al Comité Consultivo y a los interesados, respectivamente, emita Decreto de Declaración de patrimonio cultural a la Gastronomía Tamaulipeca. Con ello, estarán dadas las condiciones para que se generen rutas gastronómicas que coadyuvarán en el desarrollo cultural de las diversas regiones en Tamaulipas, que sin duda también contribuirá o detonará otros sectores, como el turismo en nuestro Estado, al fomentarse la generación de empleos mediante el incremento en la demanda de servicios de hospedaje y transporte, entre otros. Cabe señalar que la presente Iniciativa de Punto de Acuerdo, en ningún caso ni por algún motivo pretende invadir la esfera de atribuciones y facultades del Ejecutivo del Estado, toda vez que, siendo reiterativos, a éste se le solicita, previas opinión del Consejo Consultivo y de audiencia de los interesados que puedan ser sujetos, que emita Decreto de Declaratoria para la Gastronomía Tamaulipeca como patrimonio cultural del Estado, de conformidad con lo que establece la Ley de Fomento a la Cultura para el Estado de Tamaulipas, así como las demás normas y disposiciones jurídicas aplicables, nacionales e internacionales. Por lo expuesto y fundado, de conformidad con las normas y disposiciones jurídicas aplicables, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente iniciativa de:

PUNTO DE ACUERDO ÚNICO. La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en un marco de pleno respeto y colaboración, exhorta al Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, para que en ejercicio de sus atribuciones entre otras como las que establece la Ley de Fomento a la Cultura para el Estado de Tamaulipas, tenga bien emitir Decreto de Declaratoria para la Gastronomía Tamaulipeca como patrimonio cultural del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, previa opinión del Consejo Consultivo y de audiencia de los interesados que puedan ser sujeto de esa Declaratoria. **TRANSITORIOS PRIMERO.** El presente Punto de Acuerdo surte efectos a partir de su expedición, debiéndose comunicar de inmediato al Titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y se publicará en el Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. **SEGUNDO.** Comuníquese a todos los Ayuntamientos del Estado Libre y Soberano de



Tamaulipas. Dado en el Sala de Sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los veintiocho días del mes de junio de dos mil dieciséis. Presidente de la mesa directiva con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 párrafos 1, 2,3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito solicitarle la dispensa de turno a Comisiones, por tratarse de un asunto de obvia resolución. Es cuanto muchas gracias.

Presidente: Muchas gracias Diputada, le damos la bienvenida al Diputado José Salvador Rosas Quintanilla, bienvenido Diputado.

Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haber solicitado la Diputada Ana María Herrera, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LXII-1, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado, si se autoriza la dispensa de turno de la Iniciativa a Comisiones.

Presidente: Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver sobre la dispensa de turno de la Iniciativa a Comisiones.

Presidente: Se cierra el registro de votación. Diputada Adela.

Presidente: Compañeros Legisladores, ha sido autorizada la dispensa de turno a Comisiones por **unanimidad**.

Presidente: En tal virtud con fundamento en lo dispuesto por los artículos 148 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia somete a su consideración para su discusión la iniciativa de Punto de Acuerdo que nos ocupa, se abre el registro de oradores quienes deseen intervenir en el debate favor de indicármelo para que esta Secretaría tome nota.

Presidente: No habiendo solicitudes esta Presidencia en términos de lo dispuesto por el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado y del Punto de Acuerdo LXII-1 se somete a votación el proyecto resolutivo en referencia y para tal efecto se



declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de emitir el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación. Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez, muy bien muchas gracias Diputada, Diputada Irma Leticia Torres Silva, muy bien.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, la Iniciativa de Punto de Acuerdo, ha sido **aprobada** por **unanimidad**.

En consecuencia expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Heriberto Ruíz Tijerina, Diputado Heriberto tiene el uso de la palabra.

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina. Muy buenas tardes estimados Compañeros Diputados, Presidente de la Mesa Directiva. Honorable Congreso del Estado. Heriberto Ruiz Tijerina, diputado integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de esta Sexagésima Segunda Legislatura, con fundamento en lo establecido por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado, artículos 67 y 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, me permito presentar Iniciativa de Punto de Acuerdo Legislativo para fomentar la Seguridad y Protección de las instituciones Educativas contra el delito de Robo y Vandalismo. Las instituciones educativas son centros de trabajo dispersos en todo el estado en zonas residenciales, zonas populares y zonas rurales. Los cuales con mucho esfuerzo sean equipados a lo largo de años de trabajo donde participan los diversos programas de gobierno Federal, Estatal y Municipal y con la realización de actividades diversas que realizan maestros de las instituciones con los padres de familia, estos equipamientos son básicamente equipos de sonido que son utilizados para honores y eventos propios de la formación académica de los alumnos, equipo de cómputo que son utilizados para que los niños y jóvenes puedan tener conocimiento y uso de las herramientas tecnológicas que contribuyen en su formación, equipos de laboratorio microscopios y utensilios propios del laboratorio, implementos de cocina como son refrigeradores, cocinas, tanques de gas y utensilios y aparatos electrodomésticos para la elaboración de alimentos como licuadoras y batidoras, también destaca que como apoyo para el mantenimiento de la institución estas cuentan con herramientas, extensiones eléctricas, podadoras de césped, así mismo el mobiliario y equipo administrativo como aires acondicionados y el mobiliario y equipo de oficinas. Este tipo de equipamiento es el que normalmente cuenta una institución educativa pública y en

las instituciones privadas en igual o mayor cantidad también cuentan con este equipamiento. Esto en conjunto representa una gran inversión en las instituciones educativas ya que es el producto de muchas gestiones y trabajo que lamentablemente están expuestos ya que no cuentan con sistemas de vigilancia modernos como los son cámaras de seguridad y alarmas que pudieran prevenir asaltos y vandalismo que en los últimos años se ha agudizado al no contar con elementos de seguridad pública municipal o estatal suficientes para prevenir el delito común así como el delito ocasionado a instituciones educativas. Actualmente existen más de mil averiguaciones en proceso o abiertas por diversos delitos ocasionados a instituciones educativas de ahí la importancia para que podamos incluir nuevas políticas públicas que apoyadas con recursos de los diversos programas federales de seguridad apoyemos al sector educativo, a los padres de familia, a los estudiantes jóvenes y niños y al magisterio de Tamaulipas. Por lo anteriormente expuesto proponemos el siguiente Punto de Acuerdo Legislativo para quedar como sigue: Artículo Primero.-Se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Educación Pública a fin de que los programas establecidos para prevenir y apoyar la seguridad escolar sean reforzados y se establezcan convenios de colaboración con los 43 Ayuntamientos. Artículo Segundo.- Se exhorta de manera respetuosa a los 43 Ayuntamientos para que en la medida de sus posibilidades presupuestales, puedan establecer programas de apoyo a las escuelas existentes en su municipio a fin de apoyarlos con la instalación de alarmas y cámaras de seguridad. Artículo Tercero.-se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Seguridad Pública para que establezca centros de monitoreo para que las escuelas que cuenten ya con sistema de cámaras se incorporen al sistema de vigilancia con la participación de los 43 Ayuntamientos. Artículo Cuarto.- Se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Educación Pública para que a través de su programa de Escuela Segura pueda establecer convenios de colaboración con las empresas y comercios para que participen en el apadrinamiento de la compra e instalación de cámaras de seguridad y alarmas en las escuelas públicas y que dichos apoyos sean deducibles de impuestos en materia fiscal del Estado. Transitorio. Artículo único.- El presente decreto entrara en vigor una vez publicado en el diario oficial así como en la página web. Atentamente. Diputado Heriberto Ruíz Tijerina. Es cuanto compañeros Diputados.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la iniciativa presentada por el Diputado Heriberto Ruíz Tijerina, se turna a la **Comisión de Gobernación**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.



Presidente: Compañeros Diputados, a continuación pasaremos a desahogar el punto de **Dictámenes**.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el orden del día, y así proceder directamente a su discusión y votación, para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido).

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss, muchas gracias Diputado.

Presidente: Compañeros Legisladores, ha resultado **aprobada** la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, por 29 votos a favor; 1 voto en contra del Diputado Alfonso de León Perales, que aprovechamos para darle la bienvenida, bienvenido Diputado.

En tal virtud procederemos en dicha forma.

Presidente: Está a su consideración el dictamen **con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 1 de la Ley de Ingresos del Estado de Tamaulipas**, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión **en lo general**.

Presidente: ¿Algún Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Carlos Javier González Toral**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LXII-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realizará la votación en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votación, Diputado Jorge Osvaldo Valdez el sentido de su voto, a favor, Diputado Heriberto Ruíz Tijerina, el sentido de su voto, Gracias Diputado.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa de acuerdo con la votación emitida el decreto ha sido aprobado por 30 votos, por unanimidad, en tal virtud expídase el decreto correspondiente y remítase al ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales correspondientes.

Presidente: Está a su consideración, el dictamen ***con proyecto de Punto de Acuerdo mediante la cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, determina colocar una placa en el interior del Recinto Legislativo, con la leyenda: “En honor y reconocimiento a las mujeres y los hombres que hicieron y hacen realidad la libertad de expresión en Tamaulipas”***, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión. Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Rogelio Ortiz Mar.

Diputado Rogelio Ortíz Mar. Con su permiso Diputado Presidente, integrantes de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, publico que nos acompaña, medios de comunicación. La libertad de expresión como derecho humano ha sido reconocida por el marco jurídico internacional como una amplia trayectoria histórica, pues en una de las primeras asambleas generales de la Organización de las Naciones Unidas se afirmó que la libertad de información es un derecho fundamental y la piedra angular de todas las libertades a las que están consagradas las Naciones Unidas, de esta manera se reconoce que la libertad de información y de expresión es un derecho instrumental que puede ser utilizado para garantizar el cumplimiento de otros derechos esenciales del ser humano, para Nueva Alianza el motivo de este dictamen es por demás trascendente sobre todo cuando se trata de una pieza fundamental para la construcción de la democracia, como lo es el caso de la libertad de expresión derecho consagrado e artículo 6 de nuestra Carta Magna y no solo eso el propio texto constitucional refiere que el derecho a la información será garantizado por el Estado, tan solo basta mencionar el contenido del artículo 19 de la declaración universal de los Derechos Humanos que establece; todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión, este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones y de difundirlas sin limitación de fronteras por cualquier medio de expresión y con ello afirmar que en el Estado de Tamaulipas se busca que cada vez la construcción de una sociedad más democrática y para ello es indispensable que cada mujer y cada hombre que ejercen la profesión del periodismo tengan la certeza de que sus opiniones y posturas serán respetadas, garantizando las condiciones para que puedan llevar a cabo su labor, ante tal motivo en el grupo Parlamentario de Nueva Alianza siempre nos hemos manifestado por la libertad de expresión, razón por la cual nos manifestamos a favor del presente dictamen para que se coloque la placa en el interior del Recinto Legislativo y a la vez felicitamos y reiteramos nuestro reconocimiento a cada mujer y cada hombre que día a día hacen realidad la libertad de expresión en Tamaulipas, es cuanto diputado presidente.

Presidente: Muchas gracias diputado Rogelio Ortíz Mar, tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas, si es tan amable diputado por favor.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Con la venia de la Presidencia y de la Mesa Directiva, de mis compañeras y compañeros Diputados, sin lugar a duda este reconocimiento en honor a las mujeres y hombres que hicieron y hacen realidad la libertad de expresión en Tamaulipas, la verdad es de reconocerse sobre todo en Tamaulipas, en Tamaulipas la libertad de expresión que no es tan fácil ejercerla, que no es tan fácil lograr sin censura su chamba, que arriesgan a



cada minuto y a cada segundo su vida inclusive en lo largo y ancho de los cuatro puntos cardinales de Tamaulipas, es de reconocerse que actualmente no es fácil ejercer el periodismo ni la libertad de expresión, no es fácil compañeras y compañeros, de veras que bueno que hoy logramos reconocer a esas mujeres y hombres valientes que ante la situación siguen ejerciendo la libertad de expresión en Tamaulipas, como les digo arriesgando inclusive sus vidas, trascendiendo fronteras y sin lugar a dudas hay hombres y mujeres que han dado su vida también por la libertad de expresión, más sin embargo actualmente y hasta la fecha no han podido borrar esa libertad de expresión en esos hombres y mujeres valientes que cada día siguen trabajando para mantener esa libertad de expresión y sobre todo aun con la censura en algunos municipios o en algunos partes del Estado de Tamaulipas, inclusive batallando con la censura, inclusive de algunos funcionarios públicos, más sin embargo se han mantenido de pie, se han mantenido siempre con responsabilidad, con trabajo, con dedicación, con esfuerzo y con entrega y eso hay que aplaudirles a esos hombres y mujeres y que bueno que este Honorable Congreso del Estado plasme con letras de oro este reconocimiento en este Congreso, gracias y felicidades a todos y todas los Diputados.

Presidente: Muchas gracias Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas por su intervención, compañeros legisladores al no haber más participaciones esta presidencia solicita al Diputado Secretario Carlos Javier González Toral, se sirva a someter a votación el punto de acuerdo en referencia.

Secretario: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado y del Punto de Acuerdo número LXII-I, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto, se declara abierto el sistema electrónico durante un minuto para que ustedes emitan el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente. Se cierra el registro de votación, Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez el sentido de su voto, muchas gracias Diputada.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida el Punto de Acuerdo, ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia expídase la resolución correspondiente.



Presidente: Está a su consideración, el dictamen *con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta, con pleno respeto a la esfera de su competencia, a la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo del Estado de Tamaulipas, para que planifique, establezca, coordine y ejecute la política de la actividad turística, en la Playa “La Pesca”, del municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, con el objeto de impulsar el crecimiento y desarrollo del turismo de esta zona tamaulipeca*, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Presidente: Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

Presidente: Compañeros Legisladores. Al no haber participaciones, esta presidencia solicita al Diputado Carlos Javier González Toral, se sirva someter a votación el Punto de Acuerdo de referencia.

Secretario: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado y del punto de Acuerdo número LXII-1, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación, en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por: unanimidad; 26 votos a favor.

Presidente: En consecuencia, expídase la resolución correspondiente. Diputado Rogelio Ortiz Mar.

Presidente: Está a su consideración el dictamen *con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 17, fracción VIII, 23 y 29, fracción II*

de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión **en lo general**.

Presidente: ¿Algún Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo de manera amable y respetuosa al Diputado **Carlos Javier González Toral**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Secretario: No hay participaciones presidente.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LXII.-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realizará la votación en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Diputada Aida Zulema, a favor, Diputado Francisco Elizondo Salazar, Diputado Francisco Javier Garza de Coss, Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez.

Presidente Honorable Asamblea Legislativa, el Decreto ha sido aprobado por **unanimidad**.



En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidente: Está a su consideración el dictamen *con proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan los artículos 99 Bis y 99 Ter a la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas*, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión **en lo general**.

Presidente: ¿Algún Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado **Samuel Lozano Molina**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos del registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, me permito preguntar si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LXII-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Diputado Rogelio, checar la Secretaría por favor si es tan amable

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Diputado Juan Báez el sentido de su voto, Diputado Ricardo Rodríguez el sentido de su voto, Diputado Juan Martín Reyna, gracias.



Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido **aprobada por unanimidad**.

En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Está a su consideración, el dictamen *con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas exhorta al Consejo de Protección Civil del Estado y a los representantes de los 43 Ayuntamientos que presiden los Consejos Municipales de Protección Civil en el Estado, para que de manera eficaz se apliquen los recursos económicos, técnicos y humanos necesarios para capacitar y equipar, los Cuerpos de Bomberos de los 43 Municipios acorde a las necesidades de la población; así mismo promover los valores rectores de la vocación de servicio en todos los niveles de educación en Tamaulipas*, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

Diputado Alfonso de León, el sentido de su participación, alguien más.

Presidente: No habiendo más solicitudes, esta Presidencia declara cerrada la lista de oradores, por lo que procedemos al desahogo de las participaciones registradas, recordándoles que estas no deben exceder de 15 minutos, y se instruye a servicios parlamentarios instaurar el reloj cronómetro mediante el sistema electrónico a fin de regular el tiempo de cada intervención en tribuna.

En este tenor, tiene el uso de la palabra el Diputado Alfonso de León Perales.

Diputado Alfonso de León Perales. Gracias Diputado Presidente, compañeros Diputados, pues no sé si pusieron atención de la iniciativa o este dictamen a la iniciativa que su servidor presentó el año próximo pasado, es de algo muy vital para el Estado de Tamaulipas, y tiene que ver con las centrales de bomberos, las estaciones de bomberos, el equipamiento de cada uno de los personas que nos ayudan con ese trabajo tan importante como arriesgar su vida en el momento de



un incendio o de algún otro percance en nuestro estado, el punto de acuerdo que les acaban de leer y nada más para resaltar, dicen en su artículo único se declara improcedente la iniciativa con propuesta de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta al Consejo de Protección Civil del Estado y a los representantes de los 43 Ayuntamientos que presiden los Consejos Municipales de Protección Civil en el Estado, para que de manera eficaz se apliquen los recursos económicos, técnicos y humanos necesarios para capacitar y equipar, los Cuerpos de Bomberos de los 43 Municipios acorde a las necesidades de la población; así mismo promover los valores rectores de la vocación de servicio en todos los niveles de educación en el Estado, por tanto se archive el expediente relativo como asunto concluido, yo no daría como asunto concluido una labor tan importante que hacen los compañeros servidores públicos del cuerpo de bomberos en cualquier municipio del Estado, hay que recordar que en meses próximos pasados el Hospital General de Reynosa, sufrió un incendio en el archivo clínico, este incendio en el archivo clínico pudo haber sido sofocado inmediatamente puesto que la central de bomberos en Ciudad Reynosa, Tamaulipas, se encuentra frente al Hospital General precisamente, pero ustedes no lo van a creer como yo no lo creía tampoco, que no pudo ser posible los bomberos que se colocan o se sitúan o tienen su central frente al Hospital General, que además es un edificio, vuelvo a la palabra vital para Reynosa, pues no tenían el camión o la motobomba que se requiere para sofocar este incendio, tuvieron que esperar a una central secundaria que se encuentra por el libramiento a Monterrey, afortunadamente los daños fueron materiales y no fueron de vidas, pero este episodio lo podemos de alguna manera contar sin tener ese dolor o esa situación de que hubiera habido la pérdida de vidas humanas o por el contrario que hubieran dejado inservible un edificio que es el Hospital General de Reynosa, pero ha habido otros antecedentes que por falta de equipo ustedes recordarán ahí algunos compañeros también de protección civil, que perdieron la vida cuando bajaron a rescatar a otro compañero al fondo de un drenaje sanitario y ahí fueron alrededor de 4 personas las que perdieron la vida por no contar con el equipo necesario para lo mismo, aquí en Ciudad Victoria, las declaraciones del Secretario del Ayuntamiento de Rafael Rodríguez, es de que no hay dinero para equipar a los bomberos y si no hay dinero no es lo más grave, lo más grave de que no tengamos los recursos o no se hayan dispuesto los recursos para equipar a un compañero bombero pues dejaría de ser tan grave si nosotros como Diputados hubiéramos dispuesto un ordenanza o también los recursos para que estos equipamientos de los bomberos que ascienden a cada persona cerca de los 50 mil pesos, cerca de los 50 mil pesos que hasta el momento los mismos bomberos se compran sus aditamentos, aditamentos que a su vez adquirieron de segunda mano, no quiero hacerles muy cansada esta situación pero yo no le daría vuelta



de hoja a este dictamen tan aberrante en el cual deciden no dotar de recursos, no dotar de indumentaria a los compañeros bomberos, cuánta gente tiene que morir ustedes quizás lo puedan tener en sus mentes, yo en mi mente la verdad no acepto que muera una sola persona con esa excusa de que no hay presupuesto para darles su indumentaria y sus aditamentos a los bomberos. Quién tiene que venir para poder autorizar esta, esta indumentaria, este equipamiento pues esperemos que llegue alguien pronto porque esta situación de los bomberos no es de ahorita es de muchos años. Entonces el día que nosotros tengamos un percance, que tengamos algún familiar, algún vecina, alguna situación y por falta de bomberos y por falta de equipo y por falta de indumentaria, tengamos que enfrentarnos a la situación de que se pierden vidas humanas de gente que conocemos, de gente que apreciamos, entonces tendremos que recordar este día en que la Legislatura Sexagésima Segunda que se ha distinguido por su gran trabajo de calidad y calidez, este día declararon improcedente una iniciativa que pretendía que entre todos Ayuntamientos y Gobierno del Estado y los Consejos de Protección Civil hiciéramos las gestiones necesarias para que los bomberos pudieran tener esta indumentaria que hasta el momento no cuentan con ella, porque no me dejarán mentir pero hasta el momento no existe la indumentaria reglamentaria para cada uno de los bomberos de Tamaulipas, es cuanto gracias.

Presidente: No habiendo más solicitudes esta Presidencia declara cerrada la lista de oradores y esta Presidencia solicita al Diputado Secretario Rogelio Ortiz Mar, se sirva a someter a votación el Punto de Acuerdo de referencia.

Secretario: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del Punto de Acuerdo LXII-1, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación, en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votación. Diputado Rogelio Ortiz Mar.

Diputado Rogelio Ortiz Mar. A favor.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa de acuerdo con la votación emitida el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por 19 votos a favor y 9 votos en contra de los Diputados Francisco Elizondo Salazar, Francisco Javier Garza de Coss,



Samuel Lozano Molina, Patricia Guillermina Rivera Velázquez, Belén Rosales Puentes, Laura Teresa Zarate Quezada, Alfonso de León Perales, Jorge Osvaldo Valdez Vargas y Arcenio Ortega Lozano. En consecuencia expídase la resolución correspondiente.

Está a su consideración, el dictamen **con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual, la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado con pleno respeto, solicita al Ejecutivo del Estado, adoptar las medidas necesarias para garantizar en forma inmediata el derecho a la alimentación y la salud, traducido en apoyos económicos mensuales para las personas con alguna discapacidad, física, mental o en situación de vulnerabilidad por alguna enfermedad**, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Presidente: Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

Diputado Jorge Valdez Vargas, el sentido de su participación, en contra. Diputado Alfonso de León, en contra.

No habiendo más solicitudes esta Presidenta declara cerrada la lista de oradores, por lo que procederemos al desahogo de las participaciones registradas, recordándoles que estas no deben exceder de más de 15 minutos y se instruye a Servicios Parlamentarios instaurar el reloj cronometro mediante el sistema electrónico a fin de regular el tiempo de cada intervención en tribuna.

En ese tenor tiene el uso de la palabra el Diputado Jorge Valdez.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Con la venia de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros, yo los quiero mover a la sensibilidad y a que nos toquemos el corazón, es una, es solamente un punto de acuerdo Compañeros en que a las personas con alguna discapacidad física, mental que uno que otro Diputado va a necesitar esa beca, o en la situación de vulnerabilidad por alguna enfermedad. Compañeros es muy lamentable que si aprobemos platillos tradicionales para Tamaulipas, que aprobemos la cuera tamaulipeca para que sea



lo representante en Tamaulipas, que apoyemos una serie de cosas y que no podamos apoyar becas para personas con discapacidad. Compañeros quiero decirles que si ustedes quejan el presupuesto nada más en participación y apoyos son 6 mil 271,535 millones de pesos, en asesores se gastan 15 millones de pesos, en contraloría social se gastan 72 mil millones de pesos, en gastos del Gobierno 502 millones y en gastos personales de la oficina de Gobierno del Estado 99 millones, si nosotros diéramos solamente 1,500 pesos de becas mensuales a las personas que tienen discapacidad, con 1,500 mensuales no gastaríamos ni 250 millones de pesos, si de ese presupuesto le quitaríamos el culto a la personalidad y gastos estúpidos como viajes privados, celulares, grandes comitonas, grandes vinos, nos ahorraríamos 500 millones de pesos, si esos 500 millones de pesos le diéramos 3000 pesos mensuales a los 133 mil que están hasta la fecha según las estadísticas hasta el 2013 de tamaulipecos con discapacidad nos gastaríamos solamente 250 millones de pesos, compañeros no es posible que no podamos ser sensibles ante esta situación, aparte ni a nosotros nos va a tocar aprobar el presupuesto que sigue, el presupuesto que sigue va a ser en noviembre o sea porque tenemos nosotros que quitarle esa oportunidad a las personas con discapacidad física o mental de tener una beca mensual, los que hemos andado en territorio hemos visto como sufren los padres de familia en veces y sobre todo si es una mamá soltera que tiene un hijo con discapacidad que algunos tienen hasta más y no pueden ni siquiera trabajar, no pueden ni siquiera trabajar, laborar porque tiene que cuidar a su hijo con discapacidad, nosotros tenemos la oportunidad de poderle dar una beca a esas personas con discapacidad, les vuelvo a comentar, ni siquiera estamos hablando de miles de pesos, con una beca que se le diera de 1,500 pesos o 3000 pesos mensuales no nos gastaríamos más de 250 millones de pesos o si les dieron 3000 los 500 millones que si se gastan en culto a la personalidad, que si se gastan en viajes, que si se gastan en grandes comitonas, en grandes hoteles de lujo, que si se gastan el Gobierno en eso, porque no ahorrar, porque no quitarle a las participaciones y aportaciones que se manejan 6 mil 271 millón de pesos para poderle dar una beca, a una persona, a una tamaulipeca, a un Tamaulipeco con discapacidad compañeros, no es posible que si aprobemos apoyos para otras cosas y no podamos apoyar a una persona con discapacidad, nadie de nosotros estamos exentos porque no quiere decir que la persona física con discapacidad mental o la persona con discapacidad en cualquier situación haya nacido así, cualquiera de nosotros o cualquier tamaulipeco el día de mañana o a cualquier minuto o a cualquier hora podemos ser parte de esas personas con discapacidad compañeros, tiene que movernos la sensibilidad humana y tocarnos el corazón compañeros de que no es algo que este fuera de la lógica y lo vuelvo a reiterar es un punto de acuerdo ni si quiera se está solicitando que se modifique el presupuesto, ni si quiera se está solicitando



compañeros que se mueva nada, solamente se está solicitando un punto de acuerdo para que esta Legislatura con pleno respeto solicitemos al Ejecutivo del Estado apoyar y dar las medidas necesarias para garantizar en forma inmediata un derecho a la alimentación y a la salud compañeros, fíjense bien lo que estamos o lo que se está solicitando en este punto de acuerdo, se solicita con pleno respeto las medidas necesarias para garantizar alimento y salud, medidas necesarias, no se está pidiendo modificar el presupuesto, no se está pidiendo que se etiquete absolutamente algo monetario, yo te estoy poniendo un ejemplo de cuanto se gastaría si le diéramos 1,500 pesos o 3000 pesos, estoy poniendo un ejemplo de cuanto se gastaría de millones de pesos, pero aquí ni siquiera se está solicitando que se les de tal o cual etiqueta de tal o cual beca, yo los invito compañeras y compañeros y que lástima que casi la mayoría del PRI que ya se fue a que nos mueva realmente el corazón, compañeros, ustedes han visto y en esta misma Legislatura como ha habido compañeros que han sufrido algún accidente y van a ser personas con discapacidad, no podemos nosotros solamente etiquetar a los que nacen con discapacidad ni mental ni física, compañeros yo los invito a que juntos y vuelvo aclarar, solamente se está solicitando que se den las medias necesarias no se está solicitando nada más que una medida necesaria para que tengan alimentación y salud, compañeros y compañeras los invito a la reflexión y los invito a que no nos gane realmente la insensibilidad. Es cuanto.

Presidente: Gracias Diputado Valdez, tiene el uso de la palabra el Diputado Alfonso de León Perales.

Diputado Alfonso de León Perales. Compañeros Diputados, ya después de haber escuchado al Diputado Jorge Valdez su participación pues ya creo que ha sido brillante y bastante comprensible, entendible, el INEGI dice que son más de 200 mil las personas discapacitadas en el Estado, sean los que ha nombrado el Diputado Jorge Valdez o los que dice el INEGI, finalmente no es una cantidad como para entrar en alarma, principalmente cuando en Tamaulipas hay una cultura en la cual las personas con alguna discapacidad, en muchas de las ocasiones trabajan más que las personas que no cuentan con discapacidad física. Me ha tocado ver personas con síndrome de down, que se dedican a realizar proyectos productivos, inclusive algunos en Reynosa fabrican escobas y venden las escobas; otros tienen panaderías, diversos tipos de negocios, pero finalmente lo que les quiero decir es que esa cantidad de discapacitados que hay en Tamaulipas, muchos de ellos prefieren trabajar. Decididamente los que necesitan ese apoyo económico son los que están en estado de vulnerabilidad, no todos los discapacitados necesitan ese apoyo y lo que es peor es que en el sexenio pasado



se les daban \$500.00 como apoyo económico a cada discapacitado, esta administración le restó ese beneficio, les quitó ese beneficio. Y hay que recordar que los derechos humanos tenemos que demostrarles un gran respeto y que son los principales atentados en este momento en que a las personas con ese estado de vulnerabilidad se le quita cualquier apoyo económico que le sirve precisamente para tener una buena alimentación y tener que garantizar la salud de los mismos. Yo les quiero decir que \$500.00 multiplicado por la cifra que ustedes quieran no rebasan los 100 millones de pesos, pero si menos del 50% de esos discapacitados va a requerir ese apoyo, pues estamos hablando de una cantidad menos a los 50 millones de pesos. Pero también les voy a recordar que el INEGI, y antes decirle que el INEGI, me estoy acordando ahorita la de la contienda inmediata pasada, yo recuerdo que decían que los compañeros candidatos y los compañeros Diputados y los militantes de los partidos iban detrás de los votos ciudadanos, y decían hasta \$1,500.00 pagan por cada voto, hasta \$1,500.00 por cada voto y en algunos casos quizás la cantidad ascendió aún más de eso. Si pagan \$1,500.00 por cada voto, qué difícil les hace pagar \$500.00 mensuales a cada discapacitado. Les quiero decir que la cifra que dice el INEGI de personas con discapacidad en el estado, son más de 200 mil personas con discapacidad y les quiero recordar que la cifra con la que perdió el gobierno del estado, la administración actual oficial, la elección pasada, fue precisamente con ese número, con un poco más de 200 mil votos, es cuanto.

Presidente: Gracias Diputado Alfonso de León, tiene el uso de la palabra una vez más el Diputado Jorge Valdéz.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Con la venia de mis compañeros de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros. Yo puse un ejemplo, más sin embargo en el punto de acuerdo solamente habla de medida preventiva, en ningún momento se está tocando que se le etiquete una beca a una persona física o mental con determinado monto, yo lo puse de ejemplo, que si se pudiera hacer, más sin embargo el punto de acuerdo concreto ahorita es solamente una medida preventiva y esta medida preventiva debe aplicarse o pudiéramos decir ahí que, se aplique a aquellas personas que no estén en ningún programa de prospera o de algún otro tipo de apoyo para que se le pudiera dar. Pero aquí es solamente un punto de acuerdo para medida preventiva. No se está etiquetando, no se está solicitando ningún monto, no se está solicitando ningún apoyo concreto de una beca física o mental. Aquí solamente es una medida preventiva y es a lo que yo les invito a que votemos por este punto de acuerdo, porque es más que nada solamente una medida preventiva que se solicita al ejecutivo, solamente. No estamos, no se está solicitando ni presupuesto, ni etiquetado, ni una beca en

específico, ni nada, solamente el punto de acuerdo concreto es medida preventiva. Y que se aplique yo diría a aquellas personas que no tengan ningún programa específico de ayuda. Pero que sí realmente votemos a favor de este punto de contra, digo en contra, perdón de este punto de acuerdo para que si se apliquen esas medidas preventivas, sobre todo por la Secretaría de Salud, es cuanto compañeras.

Presidente: Gracias Diputado Valdéz.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber más participaciones, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Samuel Lozano Molina**, se sirva someter a votación el punto de Acuerdo de referencia.

Secretario: Con mucho gusto señor Presidente, Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del Punto de Acuerdo número LXII-1, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Diputado Eduardo Hernández Chavarría el sentido de su participación, en contra, diputado Heriberto no esta verdad, diputada Irma no se encuentra.

Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable asamblea legislativa de acuerdo con la votación emitida el Punto de Acuerdo ha sido **rechazado** por **14 votos en contra y 13 votos a favor**, los votos en contra de los diputados Aida Zulema Flores Peña, Carlos Javier González Toral, Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, Francisco Elizondo Salazar, Francisco Javier Garza de Coss, Samuel Lozano Molina, Patricia Guillermina Rivera Velázquez, Belén Rosales Puente, Salvador Rosas Quintanilla, Laura Teresa Zarate Quezada, Alfonso de León Perales, Jorge Osvaldo Valdez Vargas y Arcenio Ortega Lozano.

En consecuencia expídase la **resolución** correspondiente.



De acuerdo como lo establece el artículo 106 de acuerdo a la Ley de Organización y Funcionamiento Internos del Congreso y las facultades que me otorga dicho ordenamiento se envía el exhorto correspondiente.

Presidente: Está a su consideración, el dictamen *con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado solicita al titular del Ejecutivo, establecer un subsidio traducido en apoyos económicos a los estudiantes de nivel superior, para la adquisición de libros de texto a bajo costo, relacionados con sus carreras profesionales*, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión. Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: Diputado Alfonso de León, el sentido de su participación, algún otro Diputado que desee participar, no habiendo más solicitudes esta presidencia declara abierta la lista de oradores por lo que procederemos al desahogo de las participaciones registradas, recordándoles que estas no deben exceder de 15 minutos y se instruye a servicios parlamentarios instaurar el reloj cronometro mediante el sistema electrónico a fin de regular el tiempo de cada intervención en tribuna y para este efecto tiene el uso de la palabra el diputado Alfonso de León Perales.

Diputado Alfonso de León Perales. Gracias Diputado presidente, compañeros Diputados no hay mucho que decir al respecto de esta iniciativa, simplemente se está desechando una propuesta a favor de la educación, una propuesta facilitadora para los estudiantes del nivel superior, en la iniciativa que mediante el cual el Congreso del Estado pudimos solicitar al titular del Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, establecer un subsidio traducido en apoyos económicos a los estudiantes de nivel superior para la adquisición de libros de texto a bajo costo relacionados con sus carreras profesionales, es difícil educarse en Tamaulipas, es muy complejo educarse en Tamaulipas, realmente la principal confrontación que tienen los estudiantes es con la situación económica, es tan difícil estudiar en Tamaulipas, que muchos de los ciudadanos de Tamaulipas truncan sus estudios profesionales precisamente por la dificultad económica, tener libros de texto o tener un subsidio para adquirir libros de texto no es algo muy costoso, no es con nada ni siquiera parecido a las cantidades que manejamos en la anterior iniciativa, yo les quiero decir que yo trabajo por una Institución Federal como Cirujano

General Especialista y en mi talón de cheque, en mi cheque me llega una percepción que tiene que ver con la educación continua, que tiene que ver con adquisiciones de libros, que tiene que ver con nivelación profesión y académica que tiene que ver y me dan una beca por así decirlo para que yo pueda tener mejor acceso a la educación, a la capacitación y yo soy trabajador, pero un estudiante que ni siquiera tiene ingresos que apenas se está preparando para la vida, que apenas está enfrentando a la vida pues difícilmente va a contar con un apoyo económico para adquirir alguno de esos libros de texto que pudieran resultarles costosos, yo creo que la iniciativa no era para desecharla nada más pudieron haber dado cualquier otro argumento pero difícilmente la falta de presupuesto sería un argumento para que nosotros como Diputados continuemos truncando la educación en Tamaulipas, no podemos decir que el Gobierno actual de Tamaulipas ha sido un Gobierno que se ha distinguido por mejorar el nivel de educación, no podemos decir que el Gobierno actual de Tamaulipas ha sido un Gobierno que se ha distinguido por facilitarle a los estudiantes sus carreras profesionales, un título profesional en Tamaulipas y en México tiene un costo mayor a los 15 mil pesos a los 25 mil pesos, yo siento que mientras que no aprobemos este tipo de iniciativas, los Diputados de Tamaulipas no estamos cumpliendo con nuestro trabajo. Es cuanto.

Presidente: Gracias Diputado Alfonso de León Perales, compañeros legisladores al no haber más participaciones, esta presidencia solicita al Diputado Rogelio Ortíz Mar, se sirva a someter a votación el Punto de Acuerdo de referencia.

Secretario: Honorable Pleno Legislativo. Con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas y del Punto de Acuerdo LXII-1, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante un minuto a fin de que los integrantes de este alto cuerpo Colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realizará la votación en el término establecido)

Presidente: Diputado Eduardo Hernández Chavarría, el sentido de su voto, Diputado Jorge, en contra.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida el punto de Acuerdo ha sido aprobado por 18 votos a favor; y 10 votos en contra de los Diputados Francisco Elizondo Salazar, Francisco Javier Garza de Coss, Samuel Lozano Molina, Patricia Guillermina Rivera Velázquez, Belén Rosales



Puente, Salvador Rosas Quintanilla, Laura Teresa Zarate Quezada, Alfonso de León Perales, Jorge Osvaldo Valdez Vargas y Arcenio Ortega Lozano.

Presidente: En consecuencia expídase la resolución correspondiente. Ciudadanos Diputados a continuación desahogaremos el Punto de Asuntos Generales, el efecto esta presidencia, no tiene registro previo de Legisladores para intervenir en esta fase de la sesión, por lo que pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la tribuna.

Presidente: Al no haber participaciones y agotados los puntos del Orden del Día, se clausura la presente sesión, siendo las trece horas con treinta y un minuto, declarándose validos los acuerdos tomados y se cita para la Sesión Pública Ordinaria, que tendrá verificativo el día **jueves 30 de junio** del actual, a partir de las diez de la mañana. Muchas gracias a todos por su asistencia.